

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA  
REALIZACIÓN DE TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS  
VARIABLES DE EXPOSICIÓN DEL ENTORNO OBESOGÉNICO PARA EL PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN PI-0067-2022 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**EXPTE. NUM. 2023026**

D. José Miguel Guzmán de Damas, con NIF 44579347-B, en su calidad de Director Gerente y actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)**, domiciliada en Málaga, Calle Severo Ochoa, número 35, 29590, de Málaga, provista de CIF G- 29830643 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número MA-606, haciéndolo en calidad de órgano de contratación y Director Gerente, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 28 de diciembre de 2011 y elevados a escritura pública ante el notario de Málaga D. Miguel Olmedo Martínez con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1381 de su protocolo, tras la tramitación del expediente de contratación de referencia conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad,

**DISPONGO**

**Primero.** -Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador, se comprueba que queda acreditada la personalidad jurídica, capacidad, solvencia, cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de **FUNDACIÓN URV**.

**Segundo.**- Adjudicar el **“Contrato de servicio para la realización de técnicas específicas para la obtención de las variables de exposición del entorno obesogénico para el proyecto de investigación PI-0067-2022”** a **FUNDACIÓN URV** con CIF núm. G 43581321 y domicilio social en calle de L’Escorxador, s/n Tarragona, 43003, debidamente representada por Doña Maria Lourdes Jane Ros en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN URV** por un plazo de duración inicial de veinticuatro (24) meses y un importe de **ONCE MIL SETECIENTOS EUROS (11.700,00€) IVA excluido**, cantidad a la que sumándole la cantidad que le corresponde en concepto de IVA asciende a **CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS (14.157€) IVA incluido**.

**Tercero-** Notificar la presente Resolución al adjudicatario, siendo éste el único proveedor que ha concurrido al expediente de contratación de referencia, tramitado conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad por las razones justificativas que constan debidamente en el expediente.

En Málaga, a 16 de octubre de 2023

**Fdo.** D. José Miguel Guzmán de Damas.

**Gerente de FIMABIS**